



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Haya de la Torre s/n - Cdad. Univ. - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 535 3640
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CÓRDOBA, 06 DIC 2016

VISTO:

El expediente CUDAP N° 46093/2016, por el que el señor **Gustavo OJEDA** solicita pase a esta Facultad, con equivalencia de materias, proveniente de la Facultad de Recursos Naturales, Universidad Nacional de Formosa;

Y CONSIDERANDO:

Que la presente solicitud se encuadra en los alcances de las Ordenanzas 12/86 HCS y 6/87 de esta Facultad,

Que las presentes actuaciones cuentan con el informe técnico de los Profesores correspondientes y de Secretaría Académica,

Por ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Reconocer aprobado por equivalencia total al Señor **Gustavo OJEDA (DNI: 35.678.701)** las siguientes asignaturas de la carrera de Arquitectura:

- **CURSO NIVELADOR**
- **MATEMATICA II**
- **MODULO DE IDIOMA INGLES PARA ARQUITECTURA**

ARTÍCULO 2º.-Reconocer aprobado por equivalencia parcial al Señor **Gustavo OJEDA (DNI: 35.678.701)** las siguientes asignaturas de la carrera de Arquitectura: **MATEMATICA I**, debiendo el alumno rendir y aprobar los contenidos referentes a Trigonometría, Resolución de triángulos regulares y oblicuángulos, Polígonos regulares e irregulares, Rectángulo. Proporciones y escalas. Módulo.



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Haya de la Torre s/n - Cdad. Univ. - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 535 3640
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

Porción Áurea. Aplicaciones en la Arquitectura e **INSTALACIONES I**, debiendo el alumno cursar módulo contra incendios.

ARTÍCULO 3º.- Protocolizar, incluir en Digesto electrónico, comunicar al Decanato, Área Enseñanza y Secretaría académica, notifíquese a los interesados, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

Arq. MARIOS ORLANDO ARDITA
Secretaría General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 1841 /2016.-